



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
 DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**ACTA DEL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL  
 VEINTICINCO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER  
 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
 CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
 LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
 OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
 ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veinte horas con cuarenta y dos minutos del día martes cuatro de marzo del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría haga del conocimiento a la Presidencia

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 04 de marzo de 2025.



del resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados, (más una Diputada y un Diputado que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y dos asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier; Secretaria y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Sandra Daniela Taurino Jiménez, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Isaías Carranza Secundino, Raynel



Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Dante Montaña Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Melina Hernández Sosa, y de los Diputados Zeferino García Jerónimo, y Javier Casique Zárate, los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y dos Diputadas y de Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día, para tal efecto la Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier, da cuenta con el Orden del Día, al concluir la lectura, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si algún Diputado o alguna Diputada desea hacer uso de la voz, sin que exista



participación alguna. Por consiguiente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día, sin que se registre intervención alguna. Por tal motivo, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 04 DE MARZO DE 2025. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima



Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de No Reelección y "Nepotismo Electoral". Aprobado el Orden del día, la Diputada Presidenta informa que se da a atención al único punto del Orden del Día. -----

**ÚNICO:** DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. Para su debida atención, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Dictamen que será sometido a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura del Dictamen de la Comisión Permanente siguiente: **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la




GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de No Reelección y "Nepotismo Electoral". En seguida, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

  
**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DIPUTADA VICEVICEPRESIDENTA

  
**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**  
DIPUTADA SECRETARIA

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

*2025, Bicentenario de la Primera Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca<sup>o</sup>.*

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 04 de marzo de 2025.